



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 SEP 2016

131/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

VISTO:

La presentación efectuada por las alumnas, María Agustina Coronel - M.U. N° 00019 y Albana Giselle Nuñez - M.U. N° 00015, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para la prosecución del trámite administrativo del Trabajo Final, para optar al Título de Licenciadas en Nutrición, actuaciones obrantes en Expte. N° 048/16 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 097/15 - C.D. F.C.S. Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en los Artículos 4°, 6° inc. d) y 10° del Reglamento mencionado, la Lic. Carolina Villagra, reúne las condiciones para actuar como Directora de las alumnas mencionadas.

Que se hace necesario designar un Tribunal Evaluador del Trabajo Final, conforme a los Artículos 9°, 18° y 19° de la Resolución N° 097/15 - C.D. F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Coordinación de la Carrera y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas, María Agustina Coronel - M.U. N° 00019 y Albana Giselle Nuñez - M.U. N° 00015, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a la prosecución del trámite administrativo del Trabajo Final, para optar al Título de Licenciadas en Nutrición.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador, con las siguientes docentes:

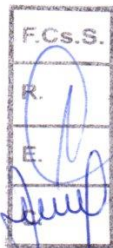
Miembros Titulares:

- Lic. María Alejandra Cornatosky
- Lic. María Guillermina Facciotti
- Méd. Claudia María Palladino

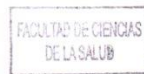
Miembro Suplente:

- Méd. Patricia Rojas

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA